



Del movimiento social de mujeres de Medellín (Colombia) a la incidencia política. El caso del movimiento político Estamos Listas

Mary-Luz Alzate-Zuluaga*

Universidad Nacional de Colombia

Luz-Margarita Cardona-Zuleta**

Universidad Nacional de Colombia

Yulieth Carvajal-Londoño***

Universidad de Antioquia, Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v14n31.96294>


Recepción: 31 de mayo de 2021


Aceptación: 14 de octubre de 2021


Modificación: 8 de noviembre de 2021

Resumen

El artículo analiza el proceso histórico de la movilización social de las mujeres en Medellín (Colombia), sus antecedentes en los años de 1980, las transformaciones y cambios experimentados en las décadas de los años de 1990 y 2000, deteniéndose en una de sus expresiones, su desenlace actual en el movimiento político Estamos Listas. Identifica de esta manera, la incidencia política alcanzada luego de un proceso organizativo lento y silencioso, alimentado por organizaciones de mujeres de Medellín y Antioquia de distinto carácter y motivación. Metodológicamente se realiza un estudio de caso, a partir del análisis documental y videográfico, así como de las entrevistas a protagonistas del movimiento político Estamos Listas. El análisis sirve de categorías teóricas como el movimiento de mujeres y luchas feministas, el movimiento político y la paridad participativa. Como resultado, en las tres décadas analizadas de este movimiento social se combinan, y por

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesora titular en dedicación exclusiva de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Este artículo se realizó en el marco del proyecto de extensión con la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín y la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Contrato interadministrativo n° 4600090086 de 2021. Para acompañar técnica y metodológicamente la finalización de la formulación y aprobación de la Política Pública de Participación ciudadana de Medellín, 2021. Correo electrónico: mlalzatez@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-7173-3357>

** Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Profesora asociada en dedicación exclusiva de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín. Correo electrónico: lmcadonna@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-4749-4012>

*** Magíster en Estudios Urbano Regionales de la Universidad Nacional de Colombia; candidata a Doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Profesora de cátedra de la Universidad de Antioquia, docente del Colegio Mayor de Antioquia y del Instituto Tecnológico Metropolitano. Correo electrónico: mycarvaj@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-3365-6925>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Alzate-Zuluaga, Mary-Luz, Luz-Margarita Cardona-Zuleta, y Yulieth Carvajal-Londoño. 2022. "Del movimiento social de mujeres de Medellín (Colombia) a la incidencia política. El caso del movimiento político Estamos Listas". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 14 (31): 23-55. <https://doi.org/10.15446/historelo.v14n31.96294>

momentos se superponen —aunque con énfasis diferenciados— tres períodos o etapas: el de la denuncia, la confrontación con el Estado y la interlocución como actor clave para el diseño y ejecución de políticas públicas con enfoque de género.

Palabras clave: movimiento social de mujeres; luchas feministas; paridad participativa; movimiento político *Estamos Listas*; Medellín-Colombia.

From Medellín's (Colombia) Women's Social Movement to Political Incidence. The Case of the Political Movement *Estamos Listas*

Abstract

The article analyzes the historical process of the social mobilization of women in Medellín (Colombia), its premises in the 1980's, the changes and transformations it underwent in the 1990's and 2000's, delving in one of its expressions, resulting in its current outcome in the *Estamos Listas* (We are Ready) movement. On this basis, the political incidence achieves after a slow and quiet organizational process, fed by diverse characters and motivations in women's organizations in Medellín and Antioquia. Methodologically, a case study from documental and videographic analysis it carries out, as well as interviews with protagonists of the *Estamos Listas* political movement. The analysis makes use of theoretical categories such as women's movements and feminist struggles, political movements, and participatory parity. As a result, in the three decades analyzed of this social movement, there is a combination, and at moments a superimposition – although, with different emphases – of three periods or phases: Denunciation, confrontation with the State and interlocution as a key character for the design and execution of gender focused public policies.

Keywords: women's social movement; feminist struggles; participatory parity; *Estamos Listas* political movement; Medellín-Colombia.

Do movimento social feminino de Medellín (Colômbia) à incidência política. O caso do movimento político *Estamos Listas*

Resumo

O artigo analisa o processo histórico da mobilização social das mulheres em Medellín (Colômbia), seus antecedentes na década de 1980, as transformações e mudanças vivenciadas nas décadas de 1990 e 2000, detendo-se em uma de suas expressões, seu atual desdobramento na política movimento *Estamos Prontos*. Desta forma, identifica a incidência política alcançada após um processo organizacional lento e silencioso, alimentado por organizações de mulheres de Medellín e Antioquia de diferente caráter e motivação.

Metodologicamente, é realizado um estudo de caso, baseado em análise documental e de vídeo, além de entrevistas com protagonistas do movimento político *Estamos Listas* (Estamos Prontas). A análise utiliza categorias teóricas como o movimento de mulheres e as lutas feministas, o movimento político e a paridade participativa. Como resultado, nas três décadas analisadas desse movimento social, três períodos ou etapas se conjugam, e às vezes se sobrepõem —embora com ênfase diferenciada—: o da denúncia, o confronto com o Estado e o diálogo como ator-chave para o desenho e execução de políticas públicas com enfoque de gênero.

Palavras-chave: movimento social de mulheres; lutas feministas; paridade participativa; movimento político *Estamos Listas*; Medellín-Colômbia.

Introducción

Los más de doscientos paros cívicos y huelgas que tuvieron lugar en centros urbanos y regiones del país entre los años de 1971 y 1985 para exigir demandas ciudadanas ante el Estado nacional, evidenciaron dos asuntos: la inviabilidad del sistema de selección de las autoridades subnacionales contemplado en el ordenamiento jurídico de la Constitución de 1886 (Martínez-Cárdenas, Ramírez-Mora y Pico-García 2015); y la fuerza que había tomado el movimiento social y político hasta ese momento centrado en la confrontación con el Estado. En tal sentido, el Acto Legislativo 01 de 1986 del Congreso de la República reformó el artículo 171 de la Constitución para permitir la elección directa del presidente de la Nación, los senadores, representantes, diputados, consejeros intendenciales y comisariales, alcaldes y los concejales municipales y del Distrito Especial de Bogotá.¹ Se emprendió así un proceso de modernización acorde con las nuevas realidades internacionales que la globalización impuso a los Estados nacionales y también se posibilitó a los actores locales crear espacios de concertación y gobernanza de sus territorios, al tiempo que se dotó de legitimidad al régimen político, mediante la incorporación de mecanismos de participación y planeación local del desarrollo.

1. República de Colombia, Congreso de Colombia, “Acto Legislativo 1 de 1986, por el cual se reforma la Constitución Política”, Art. 1, Bogotá, 9 de enero de 1986.

Las reglas de juego creadas por la Constitución de 1991, así como las nuevas prácticas políticas que la descentralización hizo posible,² transformaron al municipio en centro de la política nacional y le concedieron poder a la ciudadanía para decidir sobre el devenir político de los territorios locales. Así mismo, el artículo 40 de la nueva Carta Magna determinó que todo colombiano mayor de edad tiene derecho a “Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; a formar parte de ellos libremente y a difundir sus ideas y programas”.³ En este aspecto, la Ley 130 de 1994,⁴ estableció que, para otorgar personería jurídica a partidos y movimientos políticos, entre otras posibilidades, estos deben probar su existencia con no menos de 50 mil firmas (Cardona-Zuleta y Roll 2019).

Si bien el movimiento estudiantil “Todavía podemos salvar a Colombia” fue el promotor de la llamada “Séptima Papeleta” que desencadenó el proceso de convocatoria a una Asamblea Constituyente (Silva 1998, 88-89), el movimiento de mujeres no estuvo al margen de dicho proceso. Su objetivo en el camino previo a la Constituyente fue cimentar las bases para la construcción de un país más incluyente con consignas como [...] “sin los derechos de las mujeres la democracia no va” y “democracia en la casa y en el país” (Arango y Guacaneme 2005, 30). En ese sentido, en marzo de 1988, 17 organizaciones de mujeres entregaron a César Gaviria, Ministro de gobierno del presidente Virgilio Barco, una serie de documentos donde se consignan las aspiraciones políticas de las mujeres de cara a la reforma de la carta política (Arango y Guacaneme 2005, 30).

2. La descentralización iniciada en la década de 1980 en Colombia, consistió en un proceso de modernización administrativa, fiscal y política buscando darle mayor autonomía y eficiencia a las administraciones del orden local, logrando una transferencia del poder del gobierno central (Estado) hacia los gobiernos subnacionales, además de una participación de la ciudadanía en las decisiones de sus gobiernos locales. Uno de los procesos más visibles de esta transformación fue la reglamentación de la elección popular de alcaldes a través de la Ley 11 de 1986.

3. República de Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, “Constitución Política de Colombia”, Art. 40, núm. 3, Bogotá, 4 de julio de 1991.

4. República de Colombia, Congreso de Colombia, “Ley 130 de 1994, por la cual se dicta el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre la financiación de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”, Art. 3, núm. 3, Bogotá, 23 de marzo de 1994.

Así pues, el espíritu democratizador del nuevo ordenamiento buscó incorporar también a la vida política a sectores poblacionales tradicionalmente excluidos. Artículos como el 42 y el 43 de la Constitución Política consagran la igualdad de género, en cuanto a derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. A su vez, la ley Estatutaria 581 del 2000,⁵ más conocida como la Ley de Cuotas, obliga un mínimo de 30 % de la representación de las mujeres en las funciones de más alto nivel decisorio, como lo son los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las ramas y órganos del poder público en todas las divisiones territoriales.

No solo el contexto institucional y social propició la emergencia a nivel local de una variopinta gama de nuevos movimientos políticos, de grupos significativos de ciudadanos. Estos emergieron asimismo al amparo de la desafección creciente entre la ciudadanía por las instituciones de la democracia representativa, animadversión que alcanzó a los partidos políticos de las democracias occidentales, y que, para el caso colombiano, el cerramiento político del Frente Nacional ayudó a profundizar.

Es en este contexto que surgieron en la escena pública local diversas organizaciones, colectivos y grupos de mujeres, unas bajo los postulados del feminismo y otras con reivindicaciones de sus derechos y necesidades socioeconómicas, quienes venían gestando con gran dinamismo procesos de acción colectiva, organizativos y de articulación, a escala nacional y local, fortaleciendo su presencia en los espacios públicos con prácticas individuales y colectivas. El propósito nuestro es el análisis de esa trayectoria del movimiento de mujeres en Medellín en los últimos 30 años (1991-2021), centrándonos en la reflexión acerca de una de las experiencias que se ramifica o se desprende de ese proceso organizativo social, el movimiento político Estamos Listas.

En esta ciudad, el movimiento popular de mujeres se nutrió de diversas iniciativas gestadas en los barrios, comunas y corregimientos con organizaciones y colectivos que trabajaban en torno a la gestión y solución de problemáticas sociales y la

5. República de Colombia, Congreso de Colombia, “Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”, Bogotá, 31 de mayo de 2000.

satisfacción de necesidades vitales de sus territorios inmediatos; tales como, agua potable, cobertura educativa y mejoramiento a las infraestructuras barriales⁶. Además, las mujeres ya habían logrado jalonar procesos de ciudad con redes y articulaciones como la “Mesa de Trabajo Mujer de Medellín”, creada por el movimiento social de mujeres en un contexto de confluencia de distintas formas de violencias y actores ilegales, que derivó en una crisis social para la ciudad reconocida nacional e internacionalmente; ante ello emergieron organizaciones comunitarias de mujeres que buscaban alternativas al conflicto social. Esta Mesa surgió como un proceso de segundo nivel al ser escenario de convergencia y plataforma de incidencia de esas diversas organizaciones y expresiones, en respuesta a la situación que vivían muchas mujeres donde sus hijos se configuraron como víctimas y victimarios de la guerra.

El movimiento político “Estamos Listas” se inscribe en esta nueva dinámica política. Gran parte de sus integrantes provienen del movimiento social de mujeres y su crecimiento significativo en la ciudad de Medellín desde finales de la década de 1970 al calor de las luchas barriales de la ciudad, del movimiento campesino de Antioquia, pero también del movimiento por la defensa de los Derechos Humanos

6. Los comités cívicos de los años 70 y 80 se organizaban en los barrios en el marco de la articulación entre organización social y consolidación del territorio, y en ellos las mujeres comenzaron a jugar un papel activo desde la organización y la movilización. Más adelante aparecieron procesos como las redes populares en torno al agua y la defensa de los servicios públicos domiciliarios y surgieron o se consolidaron iniciativas populares de mujeres que se nutrieron de los procesos de formación ciudadana, realizados por las Corporaciones Mujeres que Crean y Vamos Mujer, los cuales seguirán fortaleciendo el capital y tejido social de este grupo poblacional. A finales de los años de 1990 surgió el colectivo Madres de la Candelaria, que ayudó a materializar el reconocimiento en la ciudad, de las afectaciones de la guerra en las mujeres y sus familias, sobre todo, de la capacidad de organización y actuación de ellas. Durante estos años también aparecieron colectivos por comunas y corregimientos; organizaciones y asociaciones de mujeres de base y populares, abordando temas relacionados con la convivencia y el cuidado en sus actores y entornos inmediatos, la consolidación de sus territorios, la planeación participativa del desarrollo local, la formación y cualificación política, los emprendimientos económicos, entre otros. Un poco más adelante en el tiempo, aparecieron proyectos específicos para las mujeres, conectados con sectores estratégicos como el educativo. Entre estos, el proyecto La Escuela Busca a la Mujer Adulta, o, a la formación política, con el proyecto de Entrenamiento en Liderazgo para la Incidencia Social y Política de las Mujeres de Medellín. En cuanto a la movilización social, una de las formas de participación activas en la ciudad, se encuentra que los plantones, expresiones culturales en el espacio público y marchas, hacen parte del repertorio puesto en la escena pública por las mujeres; en la ciudad se sigue dando el reflejo de la conmemoración global del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres realizada cada 8 de marzo y diversas expresiones en torno a la conmemoración el 25 de noviembre de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

que venía en crecimiento en el país y con mayor reconocimiento e impacto internacional a partir de la década del noventa en el siglo XX, en la medida en que distintas expresiones de violencia se recrudecieron y con ella la violación sistemática de los derechos humanos por parte de los distintos actores armados.

La estructura del texto la hemos ordenado de la siguiente manera: un primer apartado ofrece elementos teórico-conceptuales y metodológicos a partir de los cuales nos servimos para la indagación del caso; el segundo apartado da cuenta de los antecedentes del movimiento social de las mujeres en Medellín a finales del siglo XX y comienzos del XXI y el tercer momento se sitúa en el origen de Estamos Lista con la coyuntura pos plebiscito de 2016, donde damos cuenta de la organización política adoptada por el movimiento, su estrategia de proyección nacional, la ubicación en el espectro ideológico y la relación con otros partidos. En un último apartado realizamos a modo de reflexión final, el balance de la movilización social y política de las mujeres.

Propuesta teórico-metodológica

Las categorías teóricas de las cuales nos servimos para el análisis e interpretación de nuestro caso de estudio, son tres: movimiento de mujeres y luchas feministas; movimiento político; paridad participativa. El *movimiento de mujeres y luchas feministas* ha estado conformado por ciudadanas activas e incidentes, procedentes de organizaciones sociales, comunitarias y barriales-populares, también lo conforman mujeres que participan a título personal y que no hacen parte de ninguna organización o colectivo, pero en general se trata de un movimiento liderado por mujeres e integrado mayoritariamente por mujeres, este actor social es lo que propicia hablar de un movimiento en singular, diríamos que es fundamentalmente lo común y vinculante, dado que sus motivaciones, fines e identidades configuradoras son tan variadas que escapan a cualquier tentación reduccionista, por lo que es válido el interrogante que se hace la académica española Marisa Revilla-Blanco: “¿por qué desear la singularidad de un movimiento si somos mujeres diversas, plurales y autónomas?” (2019, 65).

En el análisis de la literatura de este movimiento social se ha dado la convergencia de luchas bajo una misma estructura de opresión patriarcal, referida a “un orden de estatus en el caso del género, es por lo tanto, una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable [...]” (Segato 2010, 14), se distinguen también vertientes que han hecho eco de las cuatro olas feministas en el ámbito global.

Sintéticamente recogemos aquí las principales variaciones dentro de estas olas feministas, por considerarlas relevantes para el análisis del caso de Medellín. En la primera ola, iniciada a mitad del siglo XVIII, las mujeres lucharon por el derecho a la educación, los derechos patrimoniales y relativos a los hijos y el sufragio universal. La segunda ola feminista, iniciada desde mediados del siglo XIX hasta 1950, intensificó las luchas de la primera ola y agregó otras más por el libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, los derechos civiles, además del derecho a compartir la patria potestad de los hijos y de administrar sus propios bienes.

La tercera ola, iniciada a finales de los años sesenta hasta la década del noventa del siglo XX, inició la reivindicación de la libertad sexual y el control de la reproducción, el divorcio y se inició la denuncia con vehemencia de la violencia de género y otras violencias contra la mujer. Se dio la explosión de los feminismos —Ecofeminismo, feminismo institucional, feminismo de la diferencia, posfeminismo, lesbofeminismos, entre otros—. La cuarta ola del feminismo inició con el siglo XXI hasta la actualidad, se reivindica la distribución igualitaria de los cuidados, la paridad participativa, la legalización del aborto, se lucha contra la violencia y el acoso sexual en todas sus manifestaciones. Algunas de sus expresiones son los ciberfeminismos, el feminismo decolonial y el feminismo intersectorial (Fraser 2015; Varela 2005).

Ahora bien, es preciso aclarar que no todas las luchas de las mujeres se circunscriben a las reivindicaciones feministas, por lo que resulta un hallazgo muy valioso la clasificación que propone Revilla-Blanco a partir de su revisión. “En la bibliografía académica sobre el tema se distinguen tres denominaciones de movimientos sociales que, algunas veces intersecados, configurarían el conjunto de estas luchas: movimientos de mujeres, movimientos feministas y movimientos por la justicia de género” (Revilla-Blanco 2019, 49).

Habría que ampliar estas denominaciones, a una cuarta, con la lucha de las mujeres en resistencia civil frente a la guerra, para contextos de dictaduras, guerras civiles y conflicto armado, como el caso de Colombia, que ha vivido un conflicto armado interno por décadas y las violencias urbanas persistentes asociadas a narcotráfico con la confluencia de actores armados ilegales. Las organizaciones y colectivos de mujeres en este aspecto han alcanzado reconocimiento público, porque han estado en movilización y denuncia constante; en Colombia las mujeres entraron y acompañaron a las comunidades de los barrios en conflicto, realizaron sus actividades pacíficas y contestatarias —a pesar de las difíciles situaciones de seguridad—, enfrentaron miedos y amenazas, buscaron alternativas para sobrevivir a la guerra y construir alternativas de sobrevivencia y permanencia en sus territorios y se acompañaron mutuamente en su dolor, a su vez, ha sido el movimiento social que dio mayor visibilidad en el ámbito internacional al conflicto armado hasta el logro significativo para todos hoy, los acuerdos de paz firmados en el 2016 en La Habana (Cuba).

La segunda categoría central en nuestro análisis es la de *movimiento político*, concepto circunscrito fundamentalmente al proceso político de elección popular por parte de ciudadanos y ciudadanas a los cargos públicos —ediles, concejales, diputados, alcaldes, gobernadores y presidente— y en el marco del sistema político representativo. De acuerdo con la definición del artículo 2 del Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos:

Los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación.

[...] Los movimientos políticos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones.⁷

7. República de Colombia, Congreso de Colombia, “Ley 130 de 1994, por la cual se dicta el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre la financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”, Art. 2, Bogotá, 23 de marzo de 1994.

De acuerdo con esta definición, la diferencia con la categoría de movimiento social es que, si bien a través del movimiento social se da un ejercicio de participación ciudadana, construcción de autonomía, reivindicación de derechos y lucha por la ampliación de problemas para agendar en las políticas públicas locales, con el movimiento político se busca profundizar en esa construcción de agenda de manera directa, optando por el acceso a la competencia por los cargos públicos de las instancias decisorias a través del juego democrático electoral.

Es importante tener en cuenta para el análisis empírico dos consideraciones; la primera, que un movimiento político —partidista— liderado por un actor social en particular, como pudiera ser el movimiento político de mujeres, no necesariamente garantiza: 1) posiciones específicas de defensa de igualdad de género, 2) postulados feministas o 3) los intereses concretos abanderados por los movimientos sociales de mujeres, este aspecto es relevante dada la diversidad de objetivos y motivaciones preexistentes a la configuración y cambio de un movimiento social hacia un movimiento político o con fines electorales. La segunda consideración es que dentro del movimiento político liderado por mujeres se podría dar la reiteración de los vicios procedimentales del sistema tradicional de representación política y compartir las mismas prácticas y valores antidemocráticas de las elites en el poder, este es uno de los riesgos de la institucionalización de las luchas sociales de las mujeres, y también de un dilema, dado que este ha resultado ser un paso imprescindible para las transformaciones deseadas (Revilla-Blanco 2019).

Hechas estas salvedades o consideraciones, también planteamos que la conformación de movimientos políticos de mujeres en cualquiera que sea su ámbito territorial; local, nacional, latinoamericano o mundial, es un avance significativo en la consecución de la *paridad participativa*, tercera categoría central para nuestro análisis empírico. De acuerdo con Fraser (2015) esta paridad de la participación engloba las luchas por la democracia metapolítica; medible por un principio sustantivo de la justicia, en el cual las soluciones sociales solo son justas si permiten que todos los actores sociales participen en igualdad de condiciones y las normas logren el asentimiento de todos los afectados.

Propugnar por la igualdad en la participación es asumir un principio normativo que ubica en el centro el aspecto procedimental y prescriptivo que propicie una efectiva representación de todos los afectados en las soluciones públicas; ¿cuáles deberían ser las circunstancias y garantías que propicien una competencia en igualdad de condiciones por los cargos públicos, con capacidad de decisión igualitaria sobre los asuntos trascendentales para los distintos grupos humanos? La pregunta entonces es por el cómo hacerlo en condiciones de igualdad, sin desmedro del resultado estratégico multisectorial.

El tipo de investigación desarrollado fue el estudio de caso del proceso histórico reciente vivido por el movimiento de mujeres en Medellín. La perspectiva metodológica adoptada en la indagación ha sido de corte cualitativa/interpretativa. En este recorrido realizamos la revisión de textos producto de investigaciones académicas publicadas —fuentes secundarias—, que fueron analizados a la luz de la experiencia social, política y académica en la ciudad, complementada con las entrevistas a algunas de las protagonistas del movimiento político *Estamos Listas*, que circularon en los medios de comunicación durante la campaña para las elecciones regionales de 2019 o que se hicieron específicamente en el marco de la escritura de este artículo; además de la consulta de vídeos puestos a circular por el movimiento en las redes sociales —fuentes primarias— en el período de la campaña y posterior a la elección de Dora Cecilia Saldarriaga Grisales como concejala de Medellín.

Proceso histórico del movimiento social de mujeres en Medellín

Las mujeres en Medellín han tenido una influencia política importante, esto ha sido resultado de un proceso histórico arduo de organización colectiva y activismo político durante el siglo XX, que también está vinculado con el contexto de movilización y luchas en el ámbito internacional y nacional como es el caso de las Sufragistas en 1940 y del primer y segundo Congreso Nacional Femenino de 1945 y 1946. Las demandas locales han estado circunscritas a reivindicaciones de esas cuatro olas feministas mencionadas antes, tales como; el derecho al voto, los derechos por la

igualdad social, la educación, el ingreso al mundo laboral, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. El resultado de estas luchas históricas se puede evidenciar (tabla 1) en el proceso legislativo iniciado en Medellín.

Tabla 1. Evolución histórica legislativa de las luchas de las mujeres en Medellín

Año	Proceso legislativo
1932	Administración y disposición de sus bienes sin autorización marital o licencia de juez
1933	Acceso al bachillerato
1936	Derecho a desempeñar cargos públicos
1937	Acceso de las mujeres a la educación superior
1954	Derecho al sufragio aprobado en la Asamblea Nacional Constituyente
1957	Plebiscito

Fuente: Álvarez-Ossa (2018).

Un segundo momento de ampliación de derechos y de participación se desarrolló en las décadas de 1960 y 1970, relacionado con las demandas ciudadanas de las mujeres que buscaban profundizar el reconocimiento acerca de la diversidad de roles y romper con el imaginario patriarcal de la sociedad; por ejemplo, cuando la mujer no solo tiene que desempeñar su rol como trabajadora, sino que, además de eso, debe desempeñar el rol de cuidadora que la sociedad patriarcal le ha impuesto en el hogar.

En el ámbito departamental es necesario mencionar dos figuras importantes, Betsabé Espinal y María Cano, luchadoras de los intereses laborales de las mujeres, la libertad, la igualdad y contra el abuso sexual. Relacionando los procesos en Medellín, señala Mejía y Orrego (1994) que el movimiento de mujeres se puede ubicar en 1960 sobre los presupuestos liberales, socialistas y radicales del escenario internacional. Dos organizaciones importantes de este periodo fueron la Asociación Profesional Femenina de Antioquia (APFA) y la Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC).

A partir de la década de 1980 el movimiento vivió fragmentaciones y reacomodamientos por las ideas y las distintas organizaciones políticas que las soportaban. Este fue un periodo de repliegue en las movilizaciones y de construcción de procesos de oenegización ante las oportunidades de cooperación internacional que se abrían para la ciudad, lo que además estuvo acompañado del proceso de consolidación de fenómenos como el narcotráfico y la agudización de la violencia en Colombia, sin embargo este también fue el tiempo en el que se realizó en Bogotá, en 1981, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

De este modo, en este periodo también se configuraron en Medellín nuevas agrupaciones sociales en defensa de los derechos humanos, como la Corporación Vamos Mujer (1979), el Instituto Popular de Capacitación [IPC] (1982), la Corporación Mujeres que Crean (1990), la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila (1988), la Escuela Nacional Sindical (1982), la Red Juvenil (1988), la Corporación Región (1989), la Corporación Amiga Joven (1995); varias de ellas creadas para realizar trabajo específico en torno a las mujeres y otras con la incorporación en sus planes de acción institucional de líneas para la promoción y defensa de sus derechos, la visibilización de sus problemáticas diferenciales y las búsquedas por su acceso a oportunidades y mejores condiciones de vida.

Durante estos años y bajo los propósitos de visibilización de sus problemáticas específicas, defensa de derechos y promoción del empoderamiento, las mujeres fueron incrementando su participación social y política y diversificando las formas de acción, ya no solo a través de la protesta, sino con la articulación en estrategias y escenarios que buscaban cualificar sus prácticas e incidir en la política institucionalizada. Con Medellín como escenario de acción, aparecen la Red Colombiana por los Derechos Sexuales y Reproductivos (1992),⁸ la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín (1995), la Ruta Pacífica de las Mujeres (1996), la Red Feminista Antimilitarista (1996) derivada de una organización más amplia como lo fue la Red Juvenil, las Madres de La Candelaria (1999), la Iniciativa de Mujeres por la Paz [IMP] (2000).

8. En su surgimiento esta Red también tuvo actuación en Cali y Bogotá.

Varios de estos espacios tienen en su creación la preocupación de las mujeres por las distintas formas de violencia que venían presentándose en el país, los territorios regionales y locales. En Antioquia, las tensiones tuvieron una expresión dramática, pero especialmente en Medellín donde confluyeron en los años ochenta y noventa grupos paramilitares, de narcotraficantes, expresiones urbanas de las guerrillas de nueva y vieja generación, así como milicias urbanas; algunas organizaciones sociales, redes y colectivos, surgieron precisamente en respuesta a la situación que vivían muchas mujeres donde sus hijos se configuraron como víctimas y victimarios de la guerra.

Entre los espacios con mayor permanencia y capacidad de incidencia, se reconocen la Mesa Mujer de Medellín y la Ruta Pacífica de las Mujeres. La primera se configuró en una expresión del movimiento social de mujeres que buscó “establecer el diálogo con diferentes entes estatales, actores sociales en pro del posicionamiento de las mujeres como interlocutoras y ciudadanas con capacidad de interceder por ellas mismas frente a quienes deciden sobre sus derechos, necesidades e intereses” (Escobar 2011, 53 citado en Álvarez-Ossa 2018, 42). Esta mesa de trabajo se configuró como un escenario de convergencia y plataforma de incidencia de diversas organizaciones y expresiones que hacían parte del movimiento de mujeres, también en respuesta a la confluencia de distintas formas de violencia y sus efectos en la ciudad.

En 1996 surgió la Ruta Pacífica de las Mujeres por la Solución Negociada del Conflicto, con la movilización de alrededor de 2000 personas hacia Urabá y en respuesta a la grave situación de violencia de la región, que repercutió directamente sobre las mujeres; esta iniciativa es impulsada por procesos organizativos precedentes como la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, la Red Nacional de Mujeres y colectivos y organizaciones de mujeres que trabajaban en su defensa, como estrategia de movilización en torno a las problemáticas de violencias, que mujeres de distintas regiones de Antioquia y el país, venían viviendo. Se configura como un movimiento feminista que centra sus diversos esfuerzos en la búsqueda de la paz, la solución negociada del conflicto armado en Colombia, “la visibilización de los

efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica para la No Repetición” (Afonso y Beristain 2013, 10).

Es un proceso que se ha entendido como ejercicio de resistencia civil, una confluencia de mujeres que definen su postura antibelicista y declaran su rechazo a los actores armados y al impacto de estos sobre ellas (Ruiz 2003). Organizativamente se estructuró desde el nivel nacional, con acción en nueve departamentos del país: Antioquia, Cauca, Bogotá, Valle, Chocó, Risaralda, Santander, Putumayo y Bolívar. Además, cuenta con “coordinadoras regionales y un trabajo de acompañamiento a las mujeres, movilización contra la guerra y defensa de [sus] derechos [...] en diferentes ámbitos” (Afonso y Beristain 2013, 10). Su enfoque y forma de organización promueve el encuentro con las otras mujeres independientemente del territorio de pertenencia, el reconocimiento de los contextos que rodean sus realidades y la solidaridad con las luchas comunes y específicas.

En el ámbito nacional, las mujeres también venían fortaleciendo su presencia en los espacios públicos con prácticas de movilización social que generaron demandas directas sobre el Estado y la importancia del acompañamiento diferenciado para ellas. Uno de los primeros desarrollos que al respecto se dio fue la creación de la Dirección de Equidad de Género en el gobierno de Ernesto Samper, con el propósito de contribuir al cierre de brechas; esta decisión estuvo influenciada por los acuerdos generados en septiembre de 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Beijing, y los compromisos que en su marco hizo Colombia. Además, para esa época ya se contaba en el país con el antecedente de la Red Nacional de Mujeres, hasta ese momento, única plataforma a nivel nacional, creada en 1991 por la Constituyente con el objetivo de desarrollar e influenciar los artículos asignados para potenciar la equidad de género.

Cómo hemos visto hasta aquí con el recorrido histórico, pudimos identificar un amplio y diverso repertorio de formas de organización y acción colectiva que las mujeres fueron configurando y también evidenciar un punto de inflexión que llevó a que en la década de 1990 y comienzos del 2000 el movimiento de mujeres de Medellín empezara a incursionar en debates públicos de instancias como el Consejo

Municipal y El Consejo Territorial de Planeación, logrando tal incidencia que en la primera década del siglo XXI el enfoque de equidad de género fue incluido en los planes de desarrollo (2004-2007 y 2008-2011) y en la gestión pública municipal, con injerencia en la política pública, en el diseño de la arquitectura institucional y en el posicionamiento de sus temas y problemas en la ciudad. Producto de ello, en 2002 se creó la Subsecretaría de Metromujer, adscrita a la Secretaría de Cultura Ciudadana; se dio el Acuerdo 22 de 2003, por medio del cual se expidió la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín y, en 2007, mediante el Acuerdo Municipal 01 de 2007 se creó la Secretaría de las Mujeres, con el encargo de contribuir con la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Medellín y sus corregimientos (Carvajal-Londoño 2019).

En el proceso de consolidación de la organización social y políticas de las mujeres en Medellín, la formación ciudadana, escuelas y espacios de capacitación en distintas áreas y las estrategias para promover y cualificar su participación política, han sido espacios y estrategias significativas para las mujeres en la ciudad. Se destaca el proceso que se estuvo desarrollando desde 2012 de las Escuelas de Formación Feminista y de Liderazgo para las Mujeres, lideradas por organizaciones como Vamos Mujer, Mujeres que Crean y la Red Feminista Antimilitarista con apoyo de agencias de cooperación internacional.

Una reflexión que propicia este recorrido es que las luchas sociales autónomas por los cambios que han buscado las mujeres en Medellín y su capacidad de fortalecer su incidencia social en tanto se posicionaron como ciudadanas activas y visibilizaron sus problemas, demandas y necesidades específicas, tienen una derivación hacia la incursión en los terrenos formales de decisión de los asuntos públicos, que no significa en nuestro caso un proceso de asimilación cultural hacia las prácticas de dominación política patriarcales, un riesgo que conlleva todo proceso de institucionalización. A partir del caso que a continuación analizaremos empíricamente del movimiento político Estamos Listas, discutiremos cómo es que se ha comenzado a transformar el orden asimilador representativo y patriarcal de la política y, más bien, tiene el efecto reivindicativo de un cambio más amplio, difícil de medir en el corto plazo hacia la paridad participativa.

Estamos Listas. Entre plebitusa, desafección hacia los partidos políticos y esperanza de cambio

Estamos Listas surge en 2017, producto del desconcierto que generó en el movimiento social y político —organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales, organizaciones de mujeres—, según sus voceras más reconocidas y dado el apoyo a los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el resultado del plebiscito referendario de los acuerdos de paz donde el “No” se impuso en las urnas por menos del 1 % de la votación. Aquel estado de desorientación, popularmente conocido como *Plebitusa*:

[...] vendría a ser entonces una emoción parecida a la del despecho y desamor frente a los resultados del Plebiscito por la Paz del 2 de octubre. Pero también es una emoción que dispuso la acción de superar tal decepción de amor frente al país y frente a los sectores que votaron “no” [...]. Así, la expresión aparece por primera vez durante las “Marcha del Silencio”, convocada por sectores estudiantiles y organizaciones de la sociedad civil en octubre 5 de 2016 (Perilla-Daza 2018, 174).

En consecuencia, como lo expresan algunas de sus voceras, en Medellín, donde se impuso el voto en contra de los acuerdos de paz, “varias mujeres en estado de *plebitusa* decidieron que, para salir rápidamente de ella y recuperarse del miedo y la desazón que les produjo, tenían que ocupar más espacios de poder de la vida política de la ciudad” (Oquendo 2019).

Pero no solo la *plebitusa* incide en la conformación del movimiento político. Estamos Listas, también es fundamental el cansancio con los partidos políticos que han dominado por décadas la política de Medellín y determinado en buena medida el devenir de la ciudad. Partidos políticos que, para ellas, no obstante haber acogido políticas de acciones afirmativas, no asumen un compromiso de género ni en sus políticas, ni en sus estrategias de acción, mucho menos en los mecanismos de toma de decisiones a nivel interno. En este sentido se expresa Elizabeth Giraldo, una de las líderes del movimiento:

[Estamos Listas] Es un movimiento político [...] se desliga de la forma de partido tradicional [...] los partidos políticos son estructuras ya formadas, con personería jurídica permanente [...] somos un movimiento político que quiere llegar a estos espacios de elección popular no por vía de partido sino por vía de Movimiento Significativo [de Ciudadanas]. Compartimos con los partidos que queremos tomarnos los espacios de poder pero somos distintas porque no queremos llegar por las vías tradicionales [que son] verticales, sino [a través] de las firmas y el aval que nos da la ciudadanía (LA PÍLDORA Carol Ann Figueroa 2019).

El 7 de junio de 2019, con más de 2000 mujeres de distinto origen social y trayectorias —la mayoría sin vínculos partidistas— y más de 42 000 firmas acreditadas (Arboleda-Tenorio 2019; Estamos Listas 2019b), el movimiento decidió presentar una lista cerrada (tabla 2), conformada mayoritariamente por mujeres —y algunos hombres—, para el Concejo de Medellín y las JAL del Corregimiento de Santa Elena, en las elecciones subnacionales, contienda electoral en la que obtuvieron uno y dos escaños, respectivamente, para el período 2020-2023, con la votación que se muestra a continuación (tabla 3).

Tabla 2. Relación de votos obtenidos por Estamos Listas, 2019

	Votos obtenidos	% de la votación total
Concejo de Medellín	28.070	3.77 %
Jal de Santa Elena	440	14.40 %

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2019a, 2019b).

Tabla 3. Candidatas y candidatos al Concejo de Medellín y JAL de Santa Elena - Estamos Listas, 2020-2023

# en lista	Corporación	Nombre	Profesión	Trayectoria social/política	Elegida/o
1	Concejo de Medellín	Dora Cecilia Saldarriaga Grisales	Abogada, Magister en Derechos humanos	Participación en las mesas de desarrollo comunitario de Santa Elena; Fundadora del observatorio de género de Unaula	Si
2	Concejo de Medellín	Ismaria Zapata Hoyos	Socióloga, Magíster en Humanidades	Lideresa social; activista LGBTQ	No
3	Concejo de Medellín	Ana Teresa Vélez Orrego	Trabajadora social, Magíster en Educación y Desarrollo Humano	Defensora de los derechos de las trabajadoras domésticas	No
4	Concejo de Medellín	Karina Rivas Cardona	Estudiante de Derecho y Ciencia Política	Activista Afrodescendiente	No
5	Concejo de Medellín	Alma Rosa Ocampo Pérez	Economista	Asesora de proyectos de autonomía económica y paz	No
6	Concejo de Medellín	Eydis Yohana Murillo Mosquera	Psicóloga	Gestora social	No
7	Concejo de Medellín	Adriana María González Cuervo	Trabajadora social Magister en Educación y Desarrollo Humano	Experiencia en Administración Pública	No
8	Concejo de Medellín	Milena Trujillo Loaiza	Politóloga	Trabajadora comunitaria con niños, niñas y adolescentes	No
9	Concejo de Medellín	Isabel Pérez Alves	Geógrafa	Trabajadora con población migrante y refugiada	No
10	Concejo de Medellín	Gihomara Aristizábal Morales	Trabajadora social	Trabajadora comunitaria, especialista en temas de género y formulación de proyectos	No

.....

Tabla 3. (Continuación)

# en lista	Corporación	Nombre	Profesión	Trayectoria social/política	Elegida/o
11	Concejo de Medellín	Adriana María Molina Ruiz	Abogada, Magíster en Derecho de Familia	Comisaria de Familia	No
12	Concejo de Medellín	Claudia Helena Velásquez López	Artista plástica	Gestora cultural; líder de "La Artivista" (Red Transdisciplinar de Creadoras, Productoras y Gestoras Culturales)	No
13	Concejo de Medellín	Medardo Patiño Patiño	Arquitecto, Especialista en Evaluación socioeconómica de proyectos	Defensor de Derechos Humanos; activista LGBTIQ; fundador de la Corporación Amigos y Amigas Comunes y la Corporación El Solar	No
14	Concejo de Medellín	Ricardo Andrés Smith Arbeláez	Físico molecular	Gestor cultural, fundador de "Lo doy porque quiero" para la promoción del libre conocimiento	No
15	Concejo de Medellín	Isaac Cano	Diseñador gráfico	Activista Trans-género	No
16	Concejo de Medellín	Geovanny Celis Rangel	Médico	Especialista en políticas públicas para poblaciones vulnerables	No
17	Concejo de Medellín	Andrés Marín Correa	Comunicador social	Gestor cultural, activista LGBTIQ	No
18	Concejo de Medellín	Juan Carlos Posada González	Arquitecto	Gestor de Desarrollo Urbano y Social	No
1	JAL Santa Elena	Cristina Gallego Gallego	Información desconocida	Información desconocida	Si
2	JAL Santa Elena	Carolina Mejía Sierra	Abogada	Información desconocida	Si
3	JAL Santa Elena	Pedro Vásquez Ortiz	Tecnólogo en gestión de empresas asociativas y comunitarias	Delegado de Asocomunal de Santa Elena	No

Fuente: Estamos Listas (2019a).

La información consignada en las tablas 2 y 3 nos permite ver también que los resultados electorales no son nada despreciables para un movimiento que, por primera vez, participa en una contienda electoral y que cuenta con apenas dos años de existencia. El Partido de la Unidad Nacional —partido de la U—, partido de gobierno durante tres períodos presidenciales y con trayectoria electoral desde 2005, obtuvo el 3.83 % de la votación para el Concejo de Medellín, un resultado ligeramente superior al del novel movimiento político de mujeres (3.77 %) (Registraduría Nacional del Estado Civil 2019a). Además, a las y los candidatos de Estamos Listas los une condiciones identitarias y una trayectoria similar en el activismo social y político de la ciudad: trabajadores sociales y comunitarios, gestores sociales y culturales, defensores de los derechos humanos, activistas, artistas, ambientalistas, entre otras.

De la periferia al centro. La estrategia de Estamos Listas para ocupar espacios nacionales de poder

Afirmamos en apartados anteriores que la Constitución Política de 1991 profundizó el proceso de descentralización que se había puesto en marcha a mediados de los años ochenta del siglo XX. En adelante los municipios y departamentos tendrán funciones, anteriormente prerrogativas del gobierno central (Castro 2011). La descentralización y la nueva constitución convirtieron al Municipio en la “entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado”⁹ y centro de la vida política, lo que permitió la emergencia de nuevos actores y su convergencia en la planeación local de desarrollo.

En este nuevo contexto político institucional y frente al desgaste —y en muchos casos orfandad política de los partidos a nivel local y regional—¹⁰ surgieron

9. República de Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, “Constitución Política de Colombia”, Art. 311, Bogotá, 4 de julio de 1991.

10. “A nivel territorial los partidos se siguen comportando con una fuerte connotación local o regional y sus líderes, a ese nivel, son objeto de tentaciones políticas que están guiadas por dinámicas sociales, culturales y de compromisos, que no concuerdan con las decisiones nacionales y hacen de los partidos y movimientos organizaciones huérfanas a nivel local” (Giraldo y Muñoz 2014, 30).

movimientos políticos y liderazgos que en primera instancia tienen un arraigo territorial y unas aspiraciones de conquista del poder local, y esto en el futuro les servirá como plataforma de lanzamiento a la conquista del poder político nacional.¹¹

El caso de Estamos Listas, pese a sus particularidades —plataforma feminista, horizontalidad en la toma de decisiones, autofinanciación, liderazgos y candidaturas colectivas, representación colectiva, organización a través de los círculos de mujeres— no escapa a esta lógica política. Después del éxito electoral alcanzado en las elecciones regionales de 2019, que las llevó al Concejo de Medellín y les ha dado visibilidad nacional,¹² hoy trabajan en una estrategia de proyección nacional con el objetivo de llegar al Senado y a la Presidencia de la República (*Semana* 2021a), así lo expresa Dora María Saldarriaga, concejala de Medellín por Estamos Listas,

Sabemos que mujeres de toda Colombia quieren saber cómo inscribirse al movimiento. Hoy queremos anunciarles que tendremos una lista al Senado, una lista plural, feminista, que convoque mujeres de toda su diversidad para que conformen un Estado que garantice la vida del 52% de la población, es decir, de nosotras las mujeres (Estamos Listas 2021).

Paso seguido, la concejala Saldarriaga anuncia cómo será el proceso de conformación de la lista:

Nuestra lista será cerrada, no podrán participar mujeres de otros partidos o movimientos políticos que hayan participado en las elecciones anteriores o que hayan sido elegidas en algún otro movimiento por partidos o movimientos políticos. Será conformada nuestra lista mínimo por el 20% de mujeres que hagan parte de departamentos subrepresentados en las últimas elecciones: Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo,

11. El movimiento político “Compromiso Ciudadano”, liderado por el ex alcalde de Medellín y ex gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, es un ejemplo de la dinámica señalada.

12. Algunas de sus integrantes afirman que la experiencia de Estamos Listas en Medellín, ha convertido al movimiento político en un referente nacional: “[...] Luego en la concejalía se han hecho cosas como lo que se ha posicionado en el Plan de desarrollo, las secciones extras, las veedurías. A nivel nacional empezaron a comunicarse con nosotras, entonces de alguna manera eso produce un cambio y un interés de allá para acá por la necesidad de responder a la demanda de organización en el nivel nacional. Se está haciendo acompañamiento a otros departamentos, pero eso tiene que ser desde su propia experiencia, la idea no es repetir lo que ha hecho Medellín” —María de los Ángeles Martínez (militante de Estamos Listas), entrevistada por las autoras, 15 de abril de 2021, Medellín, Colombia—.

Caquetá, Guajira, Quindío, San Andrés, Vichada, de los cuales hacen parte poblaciones indígenas, campesinas y raizales. Pero también mujeres de Chocó, Cauca y Nariño. También habrá una representación del 20% conformada por mujeres afrodescendientes de municipios o regiones del Caribe y del Pacífico y el 20% de mujeres lesbianas, mujeres trans, hombres trans e intersexuales (Estamos Listas 2021).

La primera Convención Feminista —en cuya convocatoria estuvo el movimiento político Estamos Listas— realizada en la ciudad de Honda, en el departamento del Tolima —al borde del río Magdalena, lugar con un sentido simbólico para el movimiento político Estamos Listas—, los días 5 y 6 de abril de 2021, se convocó con el fin de buscar el apoyo de las mujeres a una candidatura presidencial feminista, así lo expresan en uno de sus comunicados:

Esta Convención Nacional Feminista es un encuentro político para respaldar la llegada a la Presidencia de la República de mujeres con agenda feminista, en este caso Ángela María Robledo Gómez y Francia Márquez Mina, con un reconocido liderazgo en defensa de la política de la vida y el cuidado e integrantes de alianzas que aspiran a llegar a este cargo (Convención Nacional Feminista s.f, 1).

La estrategia consiste, según lo plantean las voceras del movimiento, en crecer de la periferia al centro del país, buscando copar espacios locales, regionales y nacionales de poder:

Consideramos indispensable el trabajo sobre un proyecto feminista nacional, de la periferia al centro, que permita ocupar los gobiernos municipales, departamentales y nacionales para el cumplimiento frente al cierre de brechas de género (*Semana* 2021b).

A su vez, otra de las estrategias de este movimiento político es la vinculación y representación no solo sectores sociales subrepresentados como las mujeres,¹³ también de las mujeres lesbianas, mujeres trans, hombres trans e intersexuales poblaciones indígenas, campesinas y raizales. Para ellas, se trata también de representar territorios sub representados:

13. Investigaciones de la profesora Angélica Bernal Olarte muestran los bajos porcentajes de mujeres electas al Congreso de la República en el período comprendido entre los años 1994 y 2014 —entre el 8.6 % y 12.6 % en Cámara, y del 7.2 % y 16.6 % en Senado—. Son pocas las mujeres que se candidatizan a estas corporación y muy pocas también las que resultan electas. El bajo número de mujeres que lograron conservar su curul en el Congreso, hace dudar a la investigadora de si puede hablarse propiamente de una carrera política en el caso de las mujeres (Bernal-Olarte 2017, 14-15).

[...] la propuesta feminista de hacer política irrumpió y trasgredió la norma en muchos sentidos. En principio porque en vez de Bogotá o una gran ciudad, las mujeres optaron por convocarse desde la descentralización. Y acá en Honda Tolima, porque es un sitio representativo que conecta todas las periferias de Colombia y queremos descentralizar también la política. Y es este ejercicio de descentralización que más mujeres que sean subrepresentadas estén con voz y con voto ejerciendo el poder en Colombia (*El Espectador* 2021).

En la búsqueda por copar espacios de poder nacional, y pese a su antipartidismo declarado, a su vocación movimentista, así como a declararse feminista, más que de izquierda, Estamos Listas ha buscado acercamientos con mujeres con trayectoria partidista de izquierda como Ángela Robledo,¹⁴ quien en la actualidad no descarta también una candidatura del Partido Verde. Se han acercado así mismo a Francia Márquez Mina, líder de las comunidades afrodescendientes y activista en contra de la minería legal, quien en el 2018 aspiró a la Cámara de Representantes por el partido Consejo Comunitario de Yurumanguí y apoyó a Gustavo Petro en las elecciones presidenciales del mismo año. En la actualidad aspira a competir por la presidencia en las elecciones de 2022.

Aunque se trata de un movimiento profundamente heterogéneo, que tiene como eje articulador los postulados feministas, desde la perspectiva del manifiesto político del movimiento¹⁵ —quizá uno de los criterios más firmes para caracterizar ideológicamente a un partido o movimiento político—, sus postulados igualitaristas sitúan a Estamos Listas en la izquierda del espectro ideológico, en la medida en que dichos valores han sido patrimonio de la izquierda política (Bobbio 1996). Pero las alianzas a nivel nacional y la presencia en la primera Convención Feminista de lideresas políticas como Angélica Lozano, senadora del Partido Verde, sitúan a Estamos Listas en el centro-izquierda del espectro ideológico.

14. Fórmula vicepresidencial de Gustavo Petro en las elecciones presidenciales de 2018 y miembro de la Colombia Humana hasta febrero de 2021.

15. Punto dos: “Defendemos la vida. Las políticas y los presupuestos públicos deben garantizar nuestro derecho a la vida en una ciudad segura, que erradique las desigualdades sociales y proteja a todas las personas”. Punto siete: “Defendemos el derecho a una ciudad bella, sostenible, saludable, equitativa, igualitaria y segura. Una ciudad en la que todas y todos podamos respirar, caminar y disfrutar a plenitud de nuestra ciudadanía” (Estamos Listas 2018).

En términos de la lucha electoral, Estamos Listas se encuentra en un lugar intermedio entre la coalición de izquierdas. Por una parte está el “Pacto Histórico”, liderado por Gustavo Petro, senador de la Colombia Humana; y por otro lado, se halla la “Coalición de la Esperanza”, identificada como de centro-izquierda y que reúne a líderes de distinto origen político, como Jorge Robledo, dirigente del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR) y Líder del partido Dignidad y los excandidatos presidenciales Humberto de la Calle —ex negociador de paz y miembro del partido liberal— y Sergio Fajardo, fundador y máximo líder del movimiento político Compromiso Ciudadano, cuyo mayor potencial electoral se encuentra en la ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia.

No obstante, la perspectiva feminista —transversal en todos y cada uno de los puntos del manifiesto—, sitúan a Estamos Listas, más que en una ideología, en una tendencia que puede denominarse “progresista” y que, aparte de reivindicaciones de tipo económico y social —como la redistribución de la riqueza y la justicia—, incluye también el laicismo, el feminismo, el ecologismo y la defensa de la diversidad sexual.

Independientemente de que otros actores ubiquen este movimiento en un espectro ideológico específico, más aún de una auto-adscripción ideológica o de facción política particular, nos interesa destacar aquí el significado práctico que tiene la materialización de un movimiento político de mujeres, como la recreación de un giro local hacia la consecución normativa de la participación paritaria. Esta presencia en la escena pública partidista de un movimiento político de mujeres, representa una significativa transformación cultural y política, difícil de discernir con tan poco tiempo de creación, la mirada analítica tendrá que ponerse más adelante hacia su desenlace en un sentido axiológico.

La subrepresentación de la que nos habla Estamos Listas refleja un panorama nacional donde los partidos políticos y los gobiernos de turno han tenido por décadas unas agendas de gobierno y una impartición de justicia que ha beneficiado, fundamentalmente, a un tipo de elector privilegiado, el hombre blanco o, en el caso colombiano, mayoritariamente mestizo.

Los sujetos políticos subrepresentados históricamente han sido las mujeres, indígenas, afrodescendientes, individuos de la comunidad LGTBIQ.¹⁶ Por lo que un movimiento político que ponga en el centro de su agenda programática de gobierno a los grupos, sujetos, así como ciudadanos y ciudadanas subrepresentadas, está pugnando por una paridad en las formas de representación política. Asunto que buscaría transformar las condiciones de vulnerabilidad de quienes no se han visto suficientemente representados en el sistema político que ha sido dominante en los gobiernos locales y nacionales.

Conclusiones. Balance de la movilización social y política de las mujeres

Un actor social movilizador de la acción colectiva destacado en estas últimas décadas como las mujeres, llevaron el protagonismo dentro de las acciones de resistencia civil frente a la guerra y el accionar armado, en especial las Madres de La Candelaria y el plantón que realizan en la iglesia de La Candelaria, apareciendo repetidamente en la prensa local, seguidas por la Ruta Pacífica de Mujeres, las Mujeres de Negro y La Asociación de Mujeres de las Independencias (AMI) en la Comuna 13 de Medellín, alcanzando una visibilidad e impacto que llevó a que organizaciones defensoras de los derechos humanos del ámbito internacional y agencias de cooperación pusieran sus ojos en Medellín y en Colombia frente a la crisis humanitaria que se vivió a finales de los años noventa del siglo XX y comienzos del XXI.

De otro lado, las distintas formas de organización y movilización social de las mujeres, ha evidenciado el modo como ellas fueron ganando capacidad de incidencia social y política. Social en tanto se visibilizan como grupo poblacional con características, necesidades, problemáticas y procesos específicos que requerían ser abordados de manera diferencial; así, lograron posicionar sus discursos propios, públicamente nombraron problemáticas ocultas, desconocidas o ignoradas, aprendieron a utilizar para sus propósitos los recursos existentes, participaron en escenarios de articulación y empezaron a demandar presencia y acompañamientos específicos del Estado.

16. Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Integristas y Queer.

En la medida en que se han fortalecido como agentes sociales activas, han logrado incidencia política, como es el caso del movimiento político *Estamos Listas*, pues trascendieron de las estrategias de visibilización, reclamación y empoderamiento social hacia prácticas que se concretaron en afectación de las estructuras, recursos, política y agenda pública; esto se refleja, por ejemplo, en la arquitectura de la administración municipal de Medellín que crea la dependencia específica para el acompañamiento de las mujeres, la utilización por parte de ellas de mecanismos de participación o estrategias de exigibilidad; tales como, derechos de petición y tutelas ante organismos del Estado, entre estos, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo; la existencia en la agenda y presupuesto público de la ciudad de recursos priorizados y diferenciados para las mujeres; la creación en los últimos años de la política pública de las mujeres y la destinación de recursos técnicos, humanos y financieros para su beneficio, por parte de instituciones y agentes de cooperación.

En la perspectiva analítica evidenciable en el caso presentado, podemos afirmar que si algo caracteriza al movimiento social y político de mujeres de Medellín es la diversidad y la pluralidad de expresiones que no se circunscribe únicamente a la agenda feminista. En las tres décadas analizadas hemos podido constatar que el movimiento ha incorporado reivindicaciones de distintos sectores sociales excluidos, territorios, e incluso, de otros grupos poblacionales y combina la denuncia y confrontación con el Estado, con la participación en instancias de concertación, gestión y diseño de políticas públicas de orden municipal.

De tal modo que el movimiento ha sabido aprovechar las distintas ventanas de oportunidad que el cambio institucional —reforma política de 1986, Constitución de 1991 y posteriores desarrollos— le han permitido y recrear sus repertorios desde sus subjetividades, experiencias y reivindicaciones específicas.

Si bien el movimiento social de mujeres tiene un arraigo profundamente local, en la etapa actual, la del activismo político, se ha convertido en referente para la organización política de las mujeres de otras regiones del país. No obstante, las aspiraciones de copar espacios nacionales de poder —Congreso y presidencia de la República— requiere capacidad de coordinación interna y con otros partidos, lo que necesariamente

implica mayor nivel de organización, división interna del trabajo y jerarquía —asunto ampliamente estudiado por los teóricos de las elites políticas—, situación que puede afectar la horizontalidad en la toma de decisiones, restar frescura y capacidad de innovación, principios autoproclamados por el novel movimiento político.

Experiencias similares de movimientos políticos locales, han mostrado la eficacia que estos tienen para gestionar el juego local de la política en determinada coyuntura y la dificultad que entraña para ellos convertirse en actores viables de la contienda política nacional, así como mantenerse vigente entre uno y otro proceso electoral.

Referencias

Afonso, Carla, y Carlos Martín Beristain. 2013. *Memoria para la vida. Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres. <http://www.rutapacifica.org.co/descargas/comisionverdad/memoriaparavida.pdf>

Álvarez-Ossa, Lorena. 2018. “Evolución de discursos de las mujeres organizadas y su influencia en las políticas públicas de género para las mujeres en Medellín”. En *Análisis para las políticas públicas. La búsqueda de la igualdad de género en Medellín*, coordinado y editado por Lorena Álvarez-Ossa, Laura Gallego Moscoso, Andrés Olaya, y Santiago Leyva, 16-67. Medellín: Alcaldía de Medellín. https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/565ecb59-fa46-4272-865f-e3bo3224596.pdf

Arango, Lina María, y Fresia Guacaneme. 2005. *Participación política de la mujer en Colombia. Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Bogotá: Fescol.

Arboleda-Tenorio, Laura. 2019. “Estamos Listas, entre lo político y lo académico”. *Ainkaa. Revista de Estudiantes de Ciencia Política* 3 (6): 75-82. <http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/ainkaa/article/view/172>

Bernal-Olarte, Angélica Fabiola. 2017. *Las mujeres y el poder político. Una investigación incompleta*. Bogotá: Editorial Utadeo, Universidad Nacional de Colombia.

Bobbio, Norberto. 1996. *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Madrid: Taurus. http://tomasdeaquino.cl/upfiles/documentos/02052016_1113am_57278ab45b772.pdf

Cardona-Zuleta, Luz Margarita, y David Roll. 2019. “Participación, partidos y liderazgo político. Entre la desafección y la esperanza”. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política* 16: 7-12. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.82711>

Carvajal-Londoño, Yulieth. 2019. *Trayectorias e hitos de la participación ciudadana en Medellín, 2003-2018*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.

Castro, Jaime. 2011. “La reforma del poder local, clave para la democracia”. *Razón Pública*. 28 de febrero. <https://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/1850-la-reforma-del-poder-local-clave-para-la-democracia.html>

Convención Nacional Feminista. s.f. “La Convención Nacional Feminista aclama las candidaturas presidenciales de Ángela María Robledo y Francia Márquez”. Corporación Humanas. 5 de abril de 2021. <https://www.humanas.org.co/convencion-nacional-femenista/>

Corporación Vamos Mujer. s.f. Historia (página web). Accedido 23 de marzo de 2021. <http://vamosmujer.org.co/sitio/nosotras/historia.html>

El Espectador. “Convención Nacional Feminista: las apuestas presidenciales de Ángela María Robledo y Francia Márquez”. Transmitido 9 de abril de 2021. Video de YouTube, 14 min. https://www.youtube.com/watch?v=_qiIPEzm7BE

Estamos Listas (@Estasmos_Listas). 2018. “Hoy nace un proyecto que hemos venido gestando por 10 meses. / ¡Estamos listas! / Este es nuestro manifiesto

político a la ciudad”. Twitter, 22 de septiembre, 5:36 p.m. https://twitter.com/Estamos_Listas/status/1043630226381725696/photo/1

Estamos Listas. 2019a. “Perfiles”. Estamos listas (página web). Accedido 23 de marzo de 2021. <http://estamoslistas.co/#perfiles>

Estamos Listas (@estamoslistas). 2019b. “¡Es la primera vez que un movimiento político de mujeres da este paso! Entregamos casi 42 mil firmas. Estamos orgullosas y felices. Hoy demostramos que nuestro entusiasmo y pasión son consistentes. ¡Gracias, ciudadanía de #Medellín y gracias a cada una de las trabajadoras incansables de este movimiento político! ¡Juntas #ESTAMOSLISTAS!”. Instragram, 7 de junio. https://www.instagram.com/p/BybQrC2g_sD/

Estamos Listas. 2021. “Este es nuestro método para llegar al Congreso de la República con una lista feminista y pluralista. #JuntasPorLaIgualdad”. Facebook, 8 de marzo. <https://www.facebook.com/Listasparagobernar/videos/2990962384460132>

Fraser, Nancy. 2015. *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el estado a la crisis neoliberal*. Madrid y Quito: Traficantes de Sueños, Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Giraldo, Fernando, y Patricia Muñoz. 2014. *Partidos políticos en Colombia. Evolución y perspectiva*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=696741a6-8eb3-0558-d773-1e7859ca898e&groupId=252038

LA PÍLDORA Carol Ann Figueroa. *ESTAMOS LISTAS LIVE #estamoslistas - Carol Ann Figueroa*. Transmitido 21 de mayo de 2019. Video de YouTube, 48 min. <https://www.youtube.com/watch?v=K-WBEoa8edw>

Martínez-Cárdenas, Edgar Enrique, Juan Manuel Ramírez-Mora, y Harold David Pico-García. 2015. *25 Años: elección popular de Alcaldes*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Grupo de Investigación Sinergia Organizacional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. https://www.esap.edu.co/portal/index.php/Descargas/109/publicaciones-no-seriadas/1874/publicaciones-no-seriadas-eleccion-de-alcaldes_28_03_16_2.pdf

Mejía, Claudia Patricia, y Jhon Jairo Orrego. 1994. *Proceso organizativo del movimiento feminista en Medellín 1970-1992: o de como las mujeres construyen su autonomía*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Oquendo, Catalina. 2019. “Estamos Listas, el movimiento de mujeres que quiere sacudir la política de Medellín”. *El País*. 23 de septiembre. https://elpais.com/internacional/2019/09/20/colombia/1569010446_536596.html

Perilla-Daza, Deissy Cristina. 2018. “La plebitusa: movilización política de las emociones posplebiscito por la paz en Colombia”. *Maguaré* 32 (2): 153–181. <https://doi.org/10.15446/mag.v32n2.77012>

Registraduría Nacional del Estado Civil. 2019a. *Elecciones - Concejo de Medellín*. Medellín. https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_elec_2019/index.html#/concejo/585/colombia/antioquia/medellin

Registraduría Nacional del Estado Civil. 2019b. *Elecciones - JAL Santa Elena*. Medellín. https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_elec_2019/index.html#/concejo/4655/colombia/antioquia/medellin/corregimiento-santa-elena.

Revilla-Blanco, Marisa. 2019. “Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina”. *Política y Sociedad* 56 (1): 47-67. <https://doi.org/10.5209/poso.60792>

Ruiz, Marta, ed. 2003. *Ruta Pacífica de las mujeres. Las mujeres no parimos hijos ni hijas para la guerra*. Bogotá: Suippcol. https://rutapacifica.org.co/documentos/LARUTAPACIFICA_2003.pdf

Segato, Rita. 2010. *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Semana. 2021a. “Estamos Listas: la apuesta feminista que buscará competir por la Presidencia en 2022”. 16 de febrero. <https://www.semana.com/nacion/articulo/estamos-listas-la-apuesta-feminista-que-buscara-competir-por-la-presidencia-en-2022/202102/>

Semana. 2021b. “Estamos Listas, la apuesta feminista para el 2022, integra a Ángela María Robledo”. 25 de febrero . <https://www.semana.com/nacion/articulo/estamos-listas-la-apuesta-feminista-para-el-2022-integra-a-angela-maria-robledo/202151/>

Silva, Miguel. 1998. “César Gaviria: los años del revolcón (1990-1994)”. En *Nueva Historia de Colombia*, dirigido por Álvaro Tirado Mejía, Tomo 7, 83-119. Bogotá: Planeta.

Varela, Nuria. 2005. *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B S.A.

